

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 314 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Anca Domínguez, contra don Miguel Angel Palomo Guirao, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social don Francisco Juan Sánchez Delgado.— En Móstoles, a 6 de septiembre de 2010.

Se convoca a las partes a la comparecencia que determina el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, señalándose al efecto el día 13 de octubre de 2010, a las diez y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, citándose a aquellas conforme a la Ley.

Advirtiéndoles que deberán aportar la prueba que interesen se practique.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo la misma de citación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Palomo Guirao, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.799/10)